



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 9 de mayo de 2013

VISTO la Resolución Nº 21/12 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Lic. Fernando Fabián MORENO como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Mg. Guillermo BADINO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Concepciones de poder presentes en administradores PyMEs del Gran Mendoza", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

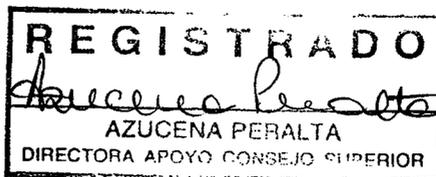
Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y 1184 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Lucía BROTTIER, el Esp. Marcelo TAVELLA y el Esp. Ricardo REZZÓNICO, como miembros titulares, y de la Lic. Matilde LANATI, como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Concepciones de poder presentes en administradores PyMEs del Gran Mendoza", presentada por el Lic. Fernando Fabián MORENO integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Lucía BROTTIER, Esp. Marcelo TAVELLA y Esp. Ricardo REZZÓNICO.

Miembro Suplente: Lic. Matilde LANATI.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 307/2013

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior